



Buscan incluir perspectiva intercultural y multilingüe en evaluación de programas del Inmujeres



Boletín No. 5761

- Garantizar los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, el objetivo: diputado Wences Real (PT)

Con el propósito de incorporar en la evaluación de los programas del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) una perspectiva intercultural y multilingüe que garantice la vigencia de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, el diputado Victoriano Wences Real (PT) presentó una iniciativa que reforma los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

El documento, turnado a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, y a la de Pueblos Indígenas y Afroamericanos para opinión, también plantea actualizar el nombre del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, e incluir al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas como integrante de la junta de gobierno del Inmujeres.

En su argumentación, señala que al establecer de forma clara y explícita la incorporación de la perspectiva intercultural y multilingüe en la evaluación de los programas, proyectos y acciones para la no discriminación y la igualdad de género se obtendrá una protección más amplia, eficaz y culturalmente adecuada de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas.



El enfoque intercultural y multilingüe propuesto permitirá que las acciones y la intervención del Inmujeres se realicen sin violentar los derechos de las mujeres indígenas, ya que se respetarían y considerarían las particularidades culturales de los pueblos originarios, sus formas de organización, sistemas normativos internos, cosmovisión, prioridades y formas de producción.

Así, al realizar su función de evaluar los programas, proyectos y acciones para la no discriminación y la igualdad de género, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Inmujeres adoptará, por mandato legal, la referida perspectiva intercultural y multilingüe.

El legislador destaca que las mujeres pertenecientes a estos pueblos y comunidades enfrentan la triple adversidad estructural de ser indígenas y pobres, en un país con grandes brechas de desigualdad que se traducen en inaceptables niveles de pobreza.

Añade que en esas condiciones de marginación y exclusión las mujeres de este grupo poblacional son aún excluidas respecto a sus compañeros hombres y enfrentan un conjunto de violencias y discriminaciones que las colocan en una situación de profunda desventaja y vulnerabilidad.

Por ello, concluye, es importante buscar soluciones multidisciplinarias e interinstitucionales. En materia legislativa, es necesario fortalecer y enriquecer el alcance del mandato del Inmujeres con la reforma que se propone.

--ooOoo--